

Decreto Alcaldicio N° 743./

CASTRO, 04 de Noviembre de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:
APRUEBASE Y AUTORICESE:**

La actividad denominada “ VIVE LA NAVIDAD EN CASTRO”, como apoyo a las emprendedoras de la AGRUPACIÓN ISLA BONITA, a realizarse el día 18 y 19 de Diciembre de 2021, en el Gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García, desde las 10:00 hrs hasta las 20:00 hrs

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y 040410 de la Omil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)


DMV/JUB/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer